Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0398-2026-D-FEI.

La Cantuta, 15 de julio del 2026.

Visto el Oficio N° 106-2026-EPEI-FEI, de fecha 14 de julio del 2026, de la directora de la Escuela Profesional de Educción Inicial, de la Facultad de Educación Inicial.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N.° 28044 y demás normas complementarias establecen que las instituciones educativas deben garantizar la calidad del servicio educativo mediante procesos permanentes de evaluación y mejora continua;

Que, el proceso de acreditación constituye un mecanismo orientado al aseguramiento de la calidad educativa, permitiendo fortalecer la gestión institucional, académica y administrativa de los programas de estudios;

Que, en el Art. 30° de la Ley Universitaria 30220, señala que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establecen en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinan para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la Calidad en el servicio educativo;

Que, mediante la Resolución Nº 0009-2022-AU-UNE de fecha 11 de octubre del 2022, en el Art. 1° se reforma el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, asimismo en el Art. 2° se Aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, de acuerdo con lo determinado en el artículo 82° del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la Universidad con el objetivo de garantizar la autoevaluación y acreditación de sus programas de estudios y la acreditación institucional, adecuará permanentemente sus procesos, procedimientos y normas internas;

Que, con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, el artículo 149° del Reglamento General de la UNE EGyV establece lo siguiente: La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para la acreditación de los programas de estudios y la acreditación institucional, se rige por las normas del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, de acuerdo a la Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua se establece como uno de los pilares la acreditación, el cual permitirá que las instituciones de educación superior universitaria establezcan mejoras en su gestión académica y administrativa que permitan dar sostenibilidad a sus planes de mejoras generadas de las revisiones periódicas y participativas;

Que, resulta necesario designar a los integrantes por categorías docentes responsables de los estándares de acreditación, quienes tendrán a su cargo la organización, monitoreo, recopilación de evidencias, sistematización de información y elaboración de informes técnicos correspondientes;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, a través del Oficio N° 106-2026-EPEI-FEI, de fecha 14 de julio del 2026, eleva la propuesta para la conformación de integrantes en las categorías de la Especialidad de Educación Inicial-Niñez Temprana de la Facultad de Educación Inicial, para su aprobación;

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizada el día 15 de julio del 2026, la propuesta para la conformación de integrantes en las categorías de la Especialidad de Educación Inicial- Niñez Temprana de la Facultad de Educación Inicial; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones Nº 1683-2026-R-UNE y N° 0500-2025-D-FEI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la conformación de integrantes en las categorías para el proceso de acreditación del Programa de Estudios Educación Inicial-Niñez Temprana de la Facultad de Educación Inicial, que, en anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución a los interesados y dependencias correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mtra. Zarela Mirtha TORRES PORRAS
Ejecutivo de la Unidad Funcional de Secretaría Académica

Dra. Consuelo Nora CASIMIRO URCOS
Decana (e)

c.c. Archiv/ Dptos. Acad. /Escuelas Profesionales

ANEXO

CATEGORIA 1 : CONTEXTO Y PROPÓSITO

RESPONSABLE	APOYO
Dra. María Luisa Cajo Salvador	Dra. Zoila Estela León Roldan
	Mtra. Sofia Romilda Zevallos Rebaza
	Dra. Ilda Jesús Paucar Álvarez
	Dr. Hans Peter Cerrón Lliempe

CATEGORIA 2 : CONDICIONES GENERALES PARA LA OPERACIÓN

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos	Dra. Donatila Tobalino López
	Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado
	Dra. Yovana Milagros Paliza Arellano
	Dra. María Toribia Zambrano Arce

CATEGORIA 3 : PLAN DE ESTUDIO

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado	Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos
	Dra. Susy Elita Saavedra Yoshida
	Dra. Rosa María Sota Maldonado

CATEGORIA 4 : TRAYECTORIA DE FORMACIÓN

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Elizabeth Mercedes Vegas Palomino	Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado
	Mtra. Roxana Marlene Villa López
	Dra. Lourdes Basilia Pareja Pérez

CATEGORIA 5 : PERSONAL ACADÉMICO

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos	Dra. Luz Marina Sito Justiniano
	Dra. Donatila Tobalino López
	Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado
	Dra. Aquila Priscila Montañez Huancaya
	Dra. Livia Cristina Piñas Rivera

CATEGORIA 6 : INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Gladys Cristina Tenorio Molina	Mtro. Jorge Alberto Pajares Briones
	Dra. Elizabeth Manrique Guzmán

CATEGORIA 7 : SERVICIOS DE APOYO

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Aquila Priscila Montañez Huarcaya	Dra. María Salomé Hilares Soria
	Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado
	Mtro. Jorge Alberto Pajares Briones
	Dr. Hans Peter Cerrón Lliempe

CATEGORIA 8 : RESULTADOS DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIOS Y LOS EGRESADOS

RESPONSABLE	APOYO
Dra. Lourdes Basilia Pareja Pérez	Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado
	Dra. Fany Silvana Figueroa Hurtado
	Dra. María Toribia Zambrano Arce
	Dra. Elizabeth Mercedes Vegas Palomino
	Elizabeth Manrique Guzmán